

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

5 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 26 de abril a 7 de mayo de 2004

Documento presentado por los Estados Unidos

Los Estados Unidos mantienen su compromiso con el objetivo establecido en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio de la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de promover una zona libre de armas de destrucción en masa. Para conseguirlo, los Estados Unidos se han centrado en tres prioridades: 1) apoyar los esfuerzos para poner fin a la violencia y promover negociaciones políticas entre Israel y los palestinos; 2) garantizar que los Estados cumplan las obligaciones que les corresponden en virtud del TNP; y 3) alentar a todos los Estados de la región a que se adhieran al TNP y a otros tratados y regímenes internacionales sobre la no proliferación.

1. Apoyo a los esfuerzos por lograr la paz en el Oriente Medio

La consecución de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio sigue siendo uno de los principales objetivos de la política exterior de los Estados Unidos. Todas las partes en el TNP apoyan el objetivo de un región libre de armas de destrucción en masa, aunque ello no será posible sin un acuerdo político que garantice la seguridad de las fronteras de las partes interesadas. Las partes en el TNP han reconocido que los esfuerzos para conseguir el objetivo de adhesión universal al Tratado deberían pasar por la mejora de la seguridad regional en el Oriente Medio. Los Estados Unidos, la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Federación de Rusia, llamados colectivamente “el Cuarteto”, colaboraron en la elaboración de la hoja de ruta para hacer realidad la idea del Presidente Bush de que dos Estados —Israel y Palestina— convivan en paz y con seguridad. Los Estados Unidos mantienen su interés en la hoja de ruta, la idea de los dos Estados y el acuerdo negociado.

2. Garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del TNP

El Oriente Medio representa un problema significativo para el régimen de no proliferación de armas nucleares. En el período de sesiones de 2003 del Comité Preparatorio, los Estados Unidos expresaron gran preocupación por el incumplimiento del Tratado. Hay pocas esperanzas de establecer un acuerdo para crear una zona regional libre de armas de destrucción en masa si no podemos garantizar que las naciones de esa región apliquen y respeten los acuerdos existentes en que son partes. Nuestra máxima prioridad en relación con el TNP es asegurar su cumplimiento.



Es necesario que todas las partes en el Tratado actúen con decisión en respuesta a las cuestiones de incumplimiento. Los acontecimientos recientes en el Oriente Medio demuestran que las partes en el Tratado deben estar alerta frente a quienes pretenden abusar de los derechos que tienen en virtud del Tratado para desarrollar programas nucleares “con fines pacíficos” a fin de ocultar sus verdaderas intenciones. Algunos países han defendido su lealtad al TNP al tiempo que adquirirían tecnología nuclear sensible, albergaban ambiciones relativas a las armas nucleares y desarrollaban de forma clandestina su capacidad nuclear.

Las cuestiones relativas al incumplimiento han sido abordadas en el Iraq, donde ha desaparecido una dictadura que violaba los derechos más elementales de su pueblo y sus compromisos solemnes de no proliferación y donde el Grupo de Investigación en el Iraq continúa sus trabajos para encontrar las armas de destrucción en masa y descubrir los programas prohibidos de misiles del Iraq. En la Ley administrativa de transición firmada el 8 de marzo, el Consejo de Gobierno del Iraq reafirmó la adhesión del pueblo iraquí a sus obligaciones y tratados de no proliferación.

El programa nuclear del Irán es una de las preocupaciones principales en cuanto al cumplimiento de los compromisos de no proliferación en el Oriente Medio. El hecho de que en 2002 salieran a la luz pública varias instalaciones nucleares clandestinas en el Irán contribuyó a poner en marcha una investigación rigurosa del OIEA sobre el incumplimiento por ese país de sus obligaciones sobre salvaguardias. El año pasado, el Director General del OIEA, Sr. ElBaradei, distribuyó cuatro informes a la Junta de Gobernadores relativos a las actividades nucleares encubiertas del Irán. En esos informes se confirma, con asombroso detalle, lo que se conoce ahora públicamente acerca de los 18 años de historia de actividades nucleares clandestinas del Irán. Entre esas actividades figuran el reprocesamiento de plutonio y enriquecimiento de uranio no declarados, el desarrollo de diseños de centrífugas P-2 avanzadas, experimentos con uranio bajo la forma de metal y polonio —componentes importantes ambos para la fabricación de armas nucleares— y los intentos deliberados y sistemáticos de ocultar esas actividades al mundo. No cabe ninguna duda de que, durante al menos 18 años, el Irán ha violado seriamente sus obligaciones en relación con el TNP.

El trabajo de investigación y verificación del OIEA en el Irán sigue adelante para intentar solucionar muchas cuestiones no resueltas. Prevemos que el Director General, Sr. ElBaradei, presentará otro informe antes de la próxima reunión de la Junta que tendrá lugar en junio para ofrecer más información sobre las actividades nucleares del Irán y verificar si ese país cumple su promesa de suspender todas las actividades de reprocesamiento y relacionadas con el enriquecimiento. Los intentos continuos del Irán de desarrollar su capacidad en materia de armas nucleares constituyen una amenaza inaceptable para la seguridad de la comunidad mundial, un desafío fundamental al TNP y un escollo importante para las perspectivas de crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Irán debe poner fin a su política de engaño y adoptar todas las medidas necesarias para abandonar de forma permanente y verificable sus actividades relacionadas con las armas nucleares.

El 19 de diciembre Libia prometió eliminar su programa de armas nucleares, declarar al OIEA todas sus actividades nucleares y permitir inspecciones inmediatas para verificar que había cumplido sus promesas. Los Estados Unidos y el Reino Unido han colaborado estrechamente con el OIEA para ayudar a Libia a cumplir sus

compromisos. Hasta la fecha, la cooperación de Libia ha sido excelente y prácticamente se ha retirado del país todo el equipo declarado relacionado directamente con su programa de armas nucleares, incluidos documentos para la fabricación y el diseño de armas nucleares, centrifugas P-1 y P-2 avanzadas y sus componentes, y una gran cantidad de equipo asociado con el programa de centrifugas. El combustible de uranio muy enriquecido ha sido retirado del reactor nuclear de Tajura y llevado a Rusia como parte de una labor internacional en curso para que el reactor funcione con combustible de uranio poco enriquecido de menos importancia para la proliferación. La colaboración entre los Estados Unidos y el Reino Unido se ha llevado a cabo en coordinación con el OIEA, que ha estado sobre el terreno en Libia para observar la retirada de material realizada por los Estados Unidos y el Reino Unido, inspeccionar determinados materiales y precintar algunos artículos concretos.

El 10 de marzo la Junta de Gobernadores del OIEA descubrió que Libia no cumplía sus acuerdos de salvaguardias y comunicó ese hecho al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No obstante, dados los grandes esfuerzos de Libia para enmendar esas violaciones, la Junta las puso en conocimiento del Consejo únicamente a título informativo, con la esperanza de que continúen los progresos. El Consejo de Seguridad agradeció la decisión de Libia en la declaración formulada por el Presidente el 22 de abril. Como ha dejado claro el Presidente Bush, la renuncia de Libia a las armas de destrucción en masa constituye un hecho decisivo en su senda de reincorporación a la comunidad internacional. Los Estados Unidos están muy complacidos por los resultados conseguidos hasta la fecha por Libia en el cumplimiento de los compromisos contraídos en diciembre de 2003, y consideran que el “modelo libio” de desmantelamiento de armas de destrucción en masa ha pasado rápidamente a convertirse en una referencia internacional de peso para que sea emulada por otros países que contribuyen a la proliferación de armas nucleares y un símbolo de victoria para el régimen del TNP en su conjunto.

3. Universalidad del TNP y otras medidas para fortalecer los tratados y regímenes de no proliferación

Los Estados Unidos continúan promoviendo un entorno regional que permita una mayor aceptación por todos los Estados del Oriente Medio de las normas internacionales de no proliferación y desarme. El fomento de la observancia universal del TNP es decisivo para lograr ese objetivo. En virtud del artículo IX del Tratado, los Estados que aún no sean partes en el TNP únicamente pueden adherirse a él como Estados no poseedores de armas nucleares. La legislación y la política de los Estados Unidos siguen prohibiendo la prestación de asistencia significativa en materia nuclear a los Estados no poseedores de armas nucleares que no acepten las salvaguardias del OIEA respecto de todas sus actividades nucleares. Los Estados que actualmente no son partes en el Tratado no cumplen ese requisito y, por lo tanto, no reúnen las condiciones para recibir suministros nucleares significativos de los Estados Unidos. También promovemos enérgicamente otras metas relativas a la no proliferación, entre ellas las siguientes:

- La ratificación y aplicación de toda la gama de acuerdos de salvaguardias del OIEA;
- La entrada en vigor y la aplicación íntegra de los protocolos adicionales del OIEA;
- La adhesión a la Convención sobre las armas químicas;

- La adhesión a la Convención sobre las armas biológicas y la prestación de apoyo a procedimientos eficaces de aplicación de esa Convención;
- La observancia de las directrices del Grupo de Proveedores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y las directrices del Grupo de Australia y el Acuerdo de Wassenaar; y
- La suscripción del Código Internacional de Conducta contra la proliferación de los misiles balísticos.

Además, los Estados Unidos siguen instando a los Estados proveedores, tanto bilateralmente como en los foros internacionales, a que se abstengan de exportar todo tipo de equipo y tecnología relacionado con las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores a los países del Oriente Medio, especialmente a los que apoyan el terrorismo. Los Estados Unidos se unieron una vez más a la comunidad internacional en otoño del año pasado para aprobar, sin proceder a votación, una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas apoyando el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Resulta evidente que la situación política en la región no permitiría actualmente la negociación de ese tratado, pero el hecho de que apoyemos esa resolución demuestra el interés de los Estados Unidos por lograr que el Oriente Medio sea una zona libre de armas de destrucción en masa.

En un importante discurso pronunciado el 11 de febrero, el Presidente Bush formuló varias propuestas para fortalecer las barreras contra la proliferación. Varias de esas iniciativas se refieren directamente al fortalecimiento del régimen mundial de no proliferación, incluido el TNP. De ser adoptadas, permitirían reducir considerablemente el riesgo de proliferación de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y otros lugares. Las medidas colectivas de esa índole pueden contribuir a reducir el acceso a los materiales relacionados con las armas de destrucción en masa y a acabar con las actividades de quienes suministran armas de destrucción. Todas las naciones civilizadas deben entender la importancia de la cooperación para afrontar esos graves problemas para nuestra seguridad. La única manera de eliminar en última instancia la amenaza de las armas de destrucción en masa en la región es que todas las naciones del Oriente Medio se comprometan firmemente con los objetivos de no proliferación y aborden con decisión las cuestiones políticas complejas que las dividen.